



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ACUERDO DE CONCEJO N° 026 - 2019-MPB

Bagua, 05 de Agosto del 2019.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 14-2019 de fecha 18 de Julio del 2019, la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de Bagua para la ejecución del Proyecto "Recuperación del Área degradada por Residuos Sólidos Vista Alegre sector La Curva, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento Amazonas" (código SNIP N° 346162);

CONSIDERANDO:

Que, La Municipalidad Provincial de Bagua goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma constitucional y concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, de conformidad con el inciso 26) del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, es política de la actual gestión propiciar las alianzas estratégicas necesarias con entidades públicas o privadas que permitan coadyuvar para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la provincia;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Julio del 2019 se sustentó por el Gerente de Residuos Sólidos y el especialista ambiental representante del Ministerio del Ambiente y posteriormente se debatió la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente (MINAM) y la Municipalidad Provincial de Bagua en el marco del Programa, y que tiene por objeto aunar esfuerzos con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos del Proyecto "Recuperación del Área degradada por Residuos Sólidos Vista Alegre sector La Curva, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento Amazonas (código SNIP N° 346162);

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, con el voto UNANIME de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente (MINAM) y la Municipalidad Provincial de Bagua para la ejecución del proyecto: "Recuperación del Área degradada por Residuos Sólidos Vista Alegre sector La Curva, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento Amazonas"

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Econ. Ferry Torres Huamán Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua para que pueda suscribir el referido convenio.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR Y DIFUNDIR, el presente Acuerdo Municipal en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

FTH/APB
WLA/SG
LSZ/ASG

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA

Ferry Torres Huamán
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

www.munibagua.gob.pe

muniprovbagua@gmail.com

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos
CONTIGO!**